

Resolución de Decanato **566 / 2025 - SAL -UNSa**

Asunto: Expte. N° 12564/24-Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposicion para cubrir 1(unos) de Jefe de Trabajos Practicos Regular, dedicacion Semiexclusiva para las asignaturas "MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería y " MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.-

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
01/10/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "**Microbiología y Parasitología**" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería, y "**Microbiología de los Alimentos**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Consejo Directivo N° 369/25, en su artículo 5° se designa como Miembro de Jurado Suplente en 4° orden a la Prof. Silvana Cajal.

Que a fojas 25, obra Acta Cierre de Inscripción del mencionado concurso, en la cual la Prof. Silvia Cajal registra su inscripción como postulante al cargo vacante, constituyendo un impedimento para actuar como Miembro de Jurado. En tal sentido, a fojas 26, se recepciona una nota de la Lic. Cajal, Silvana Pamela presentando su renuncia como Miembro de Jurado Suplente por haber formalizado su inscripción.

Que de acuerdo al Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias expresa en su artículo 26° "*Los Miembros Suplentes del Jurado sustituirán a los Titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor. La Resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien le comunicará al Consejo Directivo*".

Que corresponde excluir a la Lic. Cajal, Silvana Pamela como Miembro del Jurado Suplente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Excluir a la Lic. Silvana Pamela CAJAL como Miembro Suplente del Jurado, en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Microbiología y Parasitología" de las Carreras de



Resolución de Decanato 566 / 2025 - SAL -UNSa

Asunto: Expte. N° 12564/24-Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposicion para cubrir 1(un) de Jefe de Trabajos Practicos Regular, dedicacion Semiexclusiva para las asignaturas "MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA" de las Carreras de Licenciatura en Enfermería y Enfermería y " MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.-



Salta,

01/10/2025

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes
Licenciatura en Enfermería y Enfermería, y "Microbiología de los Alimentos" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer que los Miembros del Jurado quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Alejandra BARRIO
- Prof. Enzo GONCALVEZ
- J.T.P. Estela Patricia LÓPEZ

MIEMBROS SUPLENTE

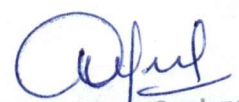
- Prof. María de Carmen HERRERA
- J.T.P. Carolina IBARGUREN
- J.T.P. Marisa RIVAS

ARTÍCULO 3º: Publíquese en el Boletín de la Universidad y remítase copia a: Lic. Silvana Cajal, Miembros del Jurado, postulantes inscriptos y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docentes, de ésta Facultad a sus efectos.-

HMC.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nandy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa